



SEGUNDA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULOS PARA LA REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES DE ANIMACIÓN

(27 de abril de 2022)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202250014939 publicó el día **23 de febrero de 2022** la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulos para la realización de cortometrajes de animación** cuyo objetivo es *“Fomentar la realización de cortometrajes de animación inéditos, con una duración entre siete (7) y sesenta y nueve (69) minutos. El tema y la técnica son libres”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **17 de marzo de 2022 a las 5:00 p.m.** cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulos para la realización de cortometrajes de animación** con un total de doce (12) propuestas recibidas.
3. El día **31 de marzo de 2022** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **5 de abril de 2022** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** nueve (9) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** tres (3) propuestas resultaron rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución nro. 202250028887 de 2022 se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulos para la realización de cortometrajes de animación**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:





CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Coherencia entre el planteamiento estético -poética, concepto, experiencia, sensibilidad- y el desarrollo técnico	Originalidad y coherencia de la propuesta de acuerdo con la estructura dramática, técnica narrativa, propuesta de tratamiento artístico, lenguaje audiovisual, personajes, guion, storyboard y técnica de animación. Documento vinculado: sinopsis, Storyboard, Guion completo secuenciado y dialogado, propuesta de tratamiento artístico, motivación, diseño de personajes y escenarios principales.	35
Viabilidad	Solidez y coherencia del cronograma, el presupuesto, el plan de financiación y el plan de distribución del cortometraje. Documento vinculado: presupuesto, cronograma, plan de financiación, plan de distribución.	35
Claridad, precisión y apropiación de la exposición de la propuesta	Presentación concisa, clara y contundente sobre el proyecto audiovisual. Documento vinculado: Video Pitch	20
Trayectoria	Perfil y trayectoria de acuerdo con los lineamientos de la convocatoria. Documento vinculado: hoja de vida del director(a), hoja de vida del productor(a).	10
TOTAL		100

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es setenta (70) puntos.

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:





#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Jurado 1 Ana María Gil Barrientos	Jurado 2 Natalia Isabel Polo López	Jurado 3 Sergio Andrés González Romero	PUNTAJE FINAL
1	804-003	EL OCASO DE LAS CRIATURAS	CAMELLO AUDIOVISUAL S. A. S.	901030633-9	93	87	96	92,00
2	804-007	AMOR EN LOS TIEMPOS DE COMO SEA QUE SE LLAME EL PRESENTE	VALENTINA TEJADA HENAO	1152219110	95	89	79	87,67
3	804-012	MUJERES MÍTICAS: LOS MITOS QUE SE HICIERON REALIDAD EN COLOMBIA	MARIA ESTEFANIA TORRES MENDOZA	1152701236	80	78	75	77,67
4	804-011	PADRE PRIMERIZO	B.A STUDIOS S.A.S	900461341-9	75	82	68	75,00
5	804-015	LOS IMPLANTES DEL SILENCIO	SEBASTIÁN GARCÍA SURIANU	8026798	80	75	58	71,00
6	804-010	EL COCO	SEBASTIÁN RÚA RESTREPO	1152214351	60	69	69	66,00
7	804-009	SIMÓN EL ASTRONAUTA	DIDIER ALONSO MOLINA MONTOYA	1037571233	65	56	60	60,33
8	804-014	NAVI	IVÁN DARÍO HERNÁNDEZ JARAMILLO	80831513	45	48	59	50,67
9	804-001	AGUAS ABAJO: CORTOMETRAJE ANIMADO SOBRE LAS AGUAS DE MEDELLÍN, COMO SERES VIVOS.	JUAN PABLO GÓMEZ ARCILA	71374072	40	45	60	48,33

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.





8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulos para la realización de cortometrajes de animación**, los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	804-003	EL OCASO DE LAS CRIATURAS	CAMELLO AUDIOVISUAL S. A. S.	901030633-9	92,00	\$50.000.000
2	804-007	AMOR EN LOS TIEMPOS DE COMO SEA QUE SE LLAME EL PRESENTE	VALENTINA TEJADA HENAO	1152219110	87,67	\$50.000.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Para consultas con respecto a la inscripción como proveedor del Municipio y entrega de la documentación requerida enviar al correo: gestion.proveedores@medellin.gov.co.

Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vicencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no





sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

César Augusto Jaramillo Zuluaga
Elaboración de informe

Revisó: María del Coral Miranda, Profesional Universitario	Revisó: Lady Osorio Pérez; Abogada contratista -Convocatorias	Revisó: Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó: Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
--	---	---	--

